	k)Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato.
Contratista	ROSARIO VANEGAS NIETO
Representante Legal o Designado	ROSARIO VANEGAS NIETO
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, sin exceder en ningún caso esta fecha, contado a partir de la suscripción del contrato, la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía y la suscripción del Acta de Inicio. Efectuar la entrega de los tres (3) suministros en las Instalaciones del Instituto Nacional de Metrología, en la Avenida Carrera 50 No. 26-55 Int. 2 CAN en la ciudad de Bogotá D.C.
Valor del Contrato	El valor del presente contrato es la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($8.270.000) incluido IVA.
Registro Presupuestal	39120 de 2020
Fecha de Aprobación de Póliza	28 de septiembre de 2020

En la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron los abajo firmantes a saber: La funcionaria MARTHA XIMENA MARTINEZ VIDARTE, en calidad de Supervisor del INM, con pleno conocimiento del contenido del contrato, así como de las funciones que asume de acuerdo a la Ley y al instructivo de supervisión del INM y, el señora como representante legal o designado del contratista ROSARIO VANEGAS NIETO; con el objeto de dejar constancia de los siguientes hechos: Suscribir acta de inicio del CAO No. 022 de 2020, en aras de dar cumplimiento a las especificaciones indicadas en el contrato anteriormente mencionado.

Para constancia se firma la presente Acta de Inicio en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de septiembre de 2020.

MARTHA XIMENA MARTÍNEZ
Firmado digitalmente por MARTHA XIMENA MARTÍNEZ
Fecha: 2020.10.01 11:20:12 -05'00'

MARTHA XIMENA MARTINEZ
Supervisor

Rosario Vanegas N.

ROSARIO VANEGAS NIETO
El Contratista.

Elaboró: Martha Garcia

Reviso: Martha Ximena Martinez

CARTA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 022 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA Y ROSARIO VANEGAS NIETO

Fecha	2020	09	30

Lugar	Bogotá, D.C.
Contrato Numero/Carta de Aceptación de Oferta Número	CARTA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 022 DE 2020.
Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LAS DOTACIONES DE LABOR REQUERIDAS POR LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A ESTE BENEFICIO
Obligaciones Específicas/Alcance	Se encuentran descritas en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el cual hace parte integral del presente contrato. Adicionalmente: a)Entregar las dotaciones de vestuario de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas y las normas de calidad de los productos. b)El contratista deberá mantener un inventario suficiente que le permita garantizar la entrega oportuna de los elementos requeridos. c)El contratista deberá garantizar que la dotación que entregue sea nueva, de primer uso, de excelente calidad y confiabilidad, consistencia y terminado, cumpliendo con la normatividad de calidad vigente. d)Mantener las condiciones de calidad, legalidad, confección, certificados de entrega e importación exigidos. e)El contratista deberá cambiar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento que le haga el supervisor del INM, la dotación defectuosa o de mala calidad, por otra que sea nueva y de igual o mejor calidad. f)En caso de que la dotación entregada resulte de mala calidad o defectuosa, ya sea por diseño, fabricación, mano de obra o por transporte, el contratista se compromete a garantizarla como mínimo por tres (3) meses a partir de su entrega efectiva a la entidad. g)El contratista deberá responderá reclamos, consultas y/o solicitudes eficaz y oportunamente. h)El contratista asumirá el servicio de transporte de la dotación hasta las instalaciones del INM. i)El contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste. j)Si el INM lo solicita, el contratista le proveerá una muestra de los materiales para verificar las calidades ofertadas.